Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, jueves 28 de marzo de 1957 — Número 18.365

CONFIERENSE CONDECORACIONES DE LA "ORDEN AL MERITO NAVAL"

DECRETO Nº 2.866. — Buenos Aires, 20|3|57.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Monseñor D. Ambrose Blaine, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Comendador, a Monseñor D. Ambrose Blaine.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Leferrere. — Teodoro Hartung.

DECRETO Nº 2.867. — Buenos Aires, 20|3|57.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor Jefe del Servicio Naval de Irlanda, Capitán de Navío D. Thomas Mac Kenna, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Comendador, al señor Jefe del Servicio Naval de Irlanda, Capitán de Navío D. Thomas Mac Kenna.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Leferrere. — Teodoro Hartung.

DECRETO Nº 2.869. — Buenos Aires, 20|3|57.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar a Su Señoría Ilustrísima el Obispo de Clonfertm, Dr. William Philibin, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Oficial, a Su Señoría Ilustrísima el Obispo de Clonfertm, Dr. William Philibin.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Leferrere. — Teodoro Hartung.

DECRETO Nº 2.868. — Buenos Aires, 20|3|57.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al señor Presidente del Comité Irlandés para el Centenario del Almirante Brown, Dr. Gerard Hayes Mac Coy, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Comendador, al señor Presidente del Comité Irlandés para el Centenario del Almirante Brown, Dr. Gerard Hayes Mac Coy.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Leferrere. — Teodoro Hartung.

DECRETO Nº 2.870. — Buenos Aires, 20|3|57.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nros. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 915 del 25 de enero de 1957, relativos a la "Orden al Mérito" y, CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de Condecorar al Ministro de Defensa Nacional de Irlanda, Teniente General D. Sean Maceoin, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Cruz, al Ministro de Defensa Nacional de Irlanda, Teniente General D. Sean Maceoin.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Leferrere. — Teodoro Hartung.

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 2.591. — Buenos Aires, 13|3|57.

VISTO: La renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano Interventor en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, presenta el Doctor Nerio Rojas (Cl. 1890, Matr. Nº 198.427), dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

Donación a la Biblioteca de un Instituto de Maternidad

DECRETO Nº 2.625

Buenos Aires, marzo 13 de 1957.

VISTO el Expediente Nº 1.277|57 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se refiere a la donación que ofrece el doctor Enrique Alejandro Pardo, Director del Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" dependiente del citado Departamento de Estado, consistente en el importe líquido de todos los sueldos que le correspondan durante todo el tiempo de su actuación al frente del establecimiento, con destino a la Biblioteca del citado Instituto de Maternidad, y CONSIDERANDO: Que el doctor Pardo viene cumpliendo tales funciones en virtud del nombramiento que se le efectuó por Decreto Nº 12.123 del 5 de julio de 1956 a cuya fecha retrotrae la iniciación de la donación de sus haberes; Que el monto de la misma hace exceder las facultades acordadas a las Secretarías de Estado mediante las disposiciones del Decreto Nº 426|54, para aceptar donaciones de la naturaleza de la que se trata; Por ello, y atento a la intervención conforme de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación que efectúa el doctor Enrique Alejandro Pardo a la Biblioteca del Instituto de Maternidad "Ramón Sardá", consistente en el importe líquido de todos los sueldos que le correspondan durante toda su actuación como Director del mencionado establecimiento, a partir del 5 de julio de 1956.

Art. 2º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública agradecerá por nota al doctor Pardo, este generoso ofrecimiento, con transcripción de este decreto.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del citado Ministerio depositará mensualmente el importe líquido de los haberes del donante en la cuenta "Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Servicios Varios", Item 3, Concepto f), Partida Principal 1, Parcial 2 ("Atención de necesidades y|o compromisos emergentes de la voluntad expresada en los legados y|o donaciones") del presupuesto vigente, que liquidará mensualmente y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, depositará en la Biblioteca del Instituto de Maternidad "Ramón Sardá".

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ARAMBURU. - Francisco Martínez.

Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria

DECRETO Nº 2.579. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ingeniero don Rodolfo Martínez al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 2.730. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria, al señor doctor don Julio César Cueto Rúa.

Art. 2º — Señálase el día 19 del corriente, a las 17 horas, para que el nombrado preste juramento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Apruébase el Estatuto para los Profesores de la Escuela de Aviación Militar

DECRETO Nº 1.643. — Buenos Aires, 15|2|1957.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Apruébase** el Estatuto para los Profesores de la Escuela de Aviación Militar, agregado al presente decreto y que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — Como consecuencia del artículo anterior, el personal docente de la Escuela de Aviación Militar queda excluído de las disposiciones del Decreto Nº 18.977|49 y de los beneficios que les acordaron los Decretos Nros. 7.025|51, 6.000|52, 9.010|54 y 3.019|56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica y Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica.

ARAMBURU. — Julio C. Krause. — Roberto P. Verrier.

ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LA ESCUELA DE AVIACION MILITAR

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º — **Ambito del Estatuto:** El presente Estatuto rige la carrera, nombramiento, remuneraciones, derechos, deberes y responsabilidades de los Profesores Civiles que se desempeñen en la impartición de asignaturas determinadas en el Plan de Estudios de la Escuela de Aviación Militar.

CAPITULO II

Agrupamiento

Art. 2º — La enseñanza de la Escuela de Aviación Militar será dividida de acuerdo al objetivo y nivel en:

1º) Enseñanza de Nivel Universitario.
2º) Enseñanza Técnico-Profesional.
3º) Enseñanza Complementaria.

Art. 3º — Los Profesores se agruparán, de acuerdo a las asignaturas que imparte, en los tipos de enseñanza especificados en el artículo 2º.

Art. 4º — Por su situación dentro del Instituto los profesores podrán revistar como: profesor titular o profesor suplente.

CAPITULO III

Nombramiento

Art. 5º — **Ingreso:** El profesor ingresará como titular o suplente previo concurso de antecedentes y o oposición.

Art. 6º — **Nombramiento:** El nombramiento del profesor titular tendrá carácter de provisional y lo será por Resolución Ministerial, por el término de dos períodos sucesivos de un año de duración cada uno. Al término del segundo de estos períodos se propondrá su confirmación definitiva.

En lo que respecta a los profesores suplentes serán nombrados por el período que abarque la causa que motiva su nombramiento.

Art. 7º — **Concurso de antecedentes y oposición:** Los concursos de antecedentes y oposición para el ingreso, se llevarán a cabo en la Escuela de Aviación Militar, ante un jurado especialmente nombrado para este fin. Este jurado estará integrado por autoridades de la Escuela, en la forma que determine la Reglamentación del presente Estatuto, la cual fijará las tareas que competen al mismo.

Art. 8º — **Condiciones generales de ingreso:** El aspirante al cargo de Profesor Civil de la Escuela de Aviación Militar, debe reunir las siguientes condiciones generales:

1º) Ser argentino o extranjero, debiendo dominar en este último caso el idioma castellano.
2º) Tener veinticinco (25) años cumplidos y acreditar servicios computables en el Instituto Nacional de Previsión Social, en forma tal que pueda jubilarse a una edad inferior a los sesenta y cinco (65) años.
3º) Poseer la capacidad física y estado de salud exigido por la Reglamentación.
4º) Presentar los títulos de idoneidad; antecedentes y certificados que posea respecto al ejercicio de la enseñanza de la materia a cuya cátedra aspira, y trabajos, publicaciones, etc., que sean atinentes.
5º) Acompañar los documentos necesarios para probar identidad, solvencia moral y civil.
6º) No profesar ideologías de carácter extremistas o totalitarias.

CAPITULO IV

Estado docente

Art. 9º — **Alta como Profesor:** El aspirante que llene los requisitos exigidos tendrá estado docente y se le acreditará la condición de Profesor de la Escuela de Aviación Militar, a partir de la fecha de su alta, entendiéndose por tal la que fije el nombramiento correspondiente. Si éste no la determina, se considerará la del día primero del mes siguiente a la fecha del pronunciamiento.

Art. 10. — **Pérdida del estado docente:** El Profesor perderá el estado docente:

1º) Por no obtener la confirmación a que se refiere el artículo 6º.
2º) Por renuncia.
3º) Por incompetencia en su desempeño, cuando resulte debidamente comprobada.
4º) Por supresión de cátedra o cargos debido a exigencias generales de administración u organización.
5º) Por razones de salud que exijan su alejamiento, después de haber hecho uso de los beneficios que en cuanto a licencias acuerda la reglamentación correspondiente a este Estatuto.
6º) Por sentencia definitiva de culpabilidad criminal.
7º) Por cesantía.
8º) Por exoneración.
9º) Por fallecimiento.

CAPITULO V

Jefes de División Enseñanza

Art. 11. — Los Profesores Civiles podrán desempeñarse como Jefes de División de Enseñanza de la Jefatura de Estudios de acuerdo con la organización prevista en el Reglamento Orgánico de la Escuela de Aviación Militar.

CAPITULO VI

Obligaciones y Funciones

Art. 12. — **Funciones y obligaciones generales:** El Profesor tendrá las siguientes funciones y obligaciones generales:

1º) Enseñar desarrollando sus clases con arreglo a las normas y programas en vigor y a las directivas que se le impartan. Fiscalizar los conocimientos adquiridos por los alumnos y verificar el correcto empleo de estos conocimientos.
2º) Colaborar lealmente en la ejecución de las directivas y planes para eficiente conducción de la enseñanza.
3º) Abstenerse, por estarle expresamente prohibido, de realizar propaganda ideológica o política contraria a la Seguridad del Estado y sus Instituciones; así como usar el nombre de la Escuela de Aviación Militar o su condición de Profesor de la misma con tales fines.
4º) Abstenerse de exteriorizar críticas contra sus superiores y las reglamentaciones u organizaciones en vigor.
5º) No divulgar ni hacer referencias verbales o escritas sobre ninguna información concerniente al Instituto o a la Aeronáutica, sin la correspondiente autorización.
6º) No preparar ni presentar, por estarlo prohibido, candidatos al concurso de ingreso, como tampoco ser asociado, miembro o empleado de institutos privados que dicten cursos de ingreso a la Escuela de Aviación Militar.
7º) Preparar los apuntes y libros de textos para la enseñanza de la materia que dicta, de acuerdo con las directivas que imparta la Jefatura de Estudios; percibiendo en el segundo caso los derechos de autor de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones legales.
8º) Desempeñar comisiones con los cadetes cuando la Dirección de la Escuela lo disponga.
9º) Concurrir a la Escuela fuera del horario fijado, toda vez que las tareas docentes lo exijan.
10º) Mantener y hacer mantener la disciplina en sus relaciones con los cadetes, con arreglo a las normas de conducción vigentes en el Instituto.
11º) Seguir desempeñando sus funciones, en caso de renuncia durante treinta (30) días, si antes no le fuere aceptada o no se le nombrare reemplazante.

Art. 13. — **Funciones y obligaciones particulares:** Además de las obligaciones y funciones generales indicadas en el artículo 12º, el Profesor deberá cumplir las funciones y obligaciones particulares relacionadas con la enseñanza, que asigne la Jefatura de Estudio y estén determinadas en la Reglamentación del presente Estatuto.

CAPITULO VII

Estabilidad

Art. 14. — **Estabilidad del Profesor en su empleo:** El Profesor gozará de estabilidad en su empleo, excepto en los casos de no cumplimentar lo determinado en el artículo 10, incisos 1º), 3º), 4º), 5º), 6º); 7º), 8º) y 9º); y mientras se halla incorporado a las Fuerzas Armadas por convocatoria especial.

Art. 15. — La Jefatura de Estudios podrá asignar a los profesores tareas especiales relacionadas con la enseñanza y que no lo lleven implícito la impartición de clases.

CAPITULO VIII

Remuneración

Art. 16. — **Remuneración básica mensual de Profesores:** Los Profesores de la Escuela de Aviación Militar gozarán de una remuneración básica mensual de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, según las siguientes escalas:

1º) Profesor de Enseñanza Nivel Universitario:

	m$n.
Inicial	1.290.—
A los 2 años de antigüedad	1.434.—
A los 5 „ „ „	1.650.—
A los 10 „ „ „	2.010.—
A los 13 „ „ „	2.226.—
A los 16 „ „ „	2.442.—
A los 19 „ „ „	2.658.—
A los 22 „ „ „	2.884.—
Más de 25 años de antigüedad	3.090.—

2º) Profesor de Enseñanza Técnico-Profesional:

	m$n.
Inicial	1.140.—
A los 2 años de antigüedad	1.284.—
A los 5 „ „ „	1.500.—
A los 10 „ „ „	1.860.—
A los 13 „ „ „	2.075.—
A los 16 „ „ „	2.290.—
A los 19 „ „ „	2.510.—
A los 22 „ „ „	2.725.—
Más de 25 años de antigüedad	2.925.—

3º) Profesor de Enseñanza Complementaria:

	m$n.
Inicial	1.080.—
A los 2 años de antigüedad	1.224.—
A los 5 „ „ „	1.440.—
A los 10 „ „ „	1.800.—
A los 13 „ „ „	2.016.—
A los 16 „ „ „	2.232.—
A los 19 „ „ „	2.448.—
A los 22 „ „ „	2.664.—
Más de 25 años de antigüedad	2.880.—

Art. 17. — La remuneración básica mensual fijada en el artículo anterior lleva implícito la retribución correspondiente a seis (6) horas semanales de clase.

Art. 18. — Cuando el número de horas de clase semanales asignadas a un Profesor exceden esta cantidad (6 horas), se remunerará cada una de dichas horas excedentes de acuerdo a las siguientes escalas:

1º) Profesor de Enseñanza de Nivel Universitario:

	m$n.
Inicial	215.—
A los 2 años de antigüedad	239.—
A los 5 „ „ „	275.—
A los 10 „ „ „	335.—
A los 13 „ „ „	371.—
A los 16 „ „ „	407.—
A los 19 „ „ „	443.—
A los 22 „ „ „	479.—
Más de 25 años de antigüedad	515.—

2º) Profesor de Enseñanza Técnico-Profesional:

	m$n.
Inicial	190.—
A los 2 años de antigüedad	214.—
A los 5 „ „ „	250.—
A los 10 „ „ „	310.—
A los 13 „ „ „	346.—
A los 16 „ „ „	382.—
A los 19 „ „ „	418.—
A los 22 „ „ „	454.—
Más de 25 años de antigüedad	490.—

3º) Profesor de Enseñanza Complementaria:

	m$n.
Inicial	180.—
A los 2 años de antigüedad	204.—
A los 5 „ „ „	240.—
A los 10 „ „ „	300.—
A los 13 „ „ „	336.—
A los 16 „ „ „	372.—
A los 19 „ „ „	408.—
A los 22 „ „ „	444.—
Más de 25 años de antigüedad	480.—

Art. 19. — El número máximo que se podrá asignar a un profesor será de veinte (20) horas de clase.

Por excepción, cuando así lo requieran las necesidades de la enseñanza, se podrá asignar un mayor número de horas.

Art. 20. — La remuneración básica fijada en el artículo 18º en base a seis horas semanales de clase, se abonará en todos los casos sin perjuicio de los que le pueda corresponder por su carácter de Docente en otro Instituto educacional del país.

CAPITULO IX

Licencias

Art. 21. — **Finalidad de las licencias:** Se acordarán licencias a los profesores para facilitarles un descanso anual o bien para la atención de su salud, la de sus familiares o por asuntos personales.

Art. 22. — **Clasificación de las licencias:** Las licencias se clasifican, según se trate del descanso anual de la atención de su salud y la de sus familiares de sus asuntos personales, en ordinaria, especial extraordinaria.

Autorízase la Exportación de Gelinita y Detonadores

DECRETO Nº 2.440. — Buenos Aires, 8|3|57.

VISTO lo sugerido por el Ministerio de Marina, en el sentido de autorizar a la Empresa "Astilleros y Fábrica Navales del Estado" (A.F.N.E.) a exportar un excedente del material explosivo de uso civil producido por la misma a una entidad residente en el exterior del país y teniendo en cuenta la conveniencia de concretar dicha operación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la exportación a la República del Paraguay, con destino a las obras del aeropuerto de Asunción, de diez y ocho mil (18.000) kilogramos de Gelinita 40 % y nueve mil (9.000) detonadores.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Marina.

ARAMBURU — Teodoro Hartung.

Art. 23. — **Concesión de licencias ordinarias:** Las licencias ordinarias se concederán anualmente con goce de sueldo y serán reguladas por la Dirección de la Escuela al finalizar el año lectivo, de acuerdo a las necesidades de la enseñanza.

Art. 24. — **Concesión de licencias especiales y extraordinarias:** Las licencias especiales y extraordinarias se concederán en las condiciones y por los términos que indique la Reglamentación de este Estatuto.

CAPITULO X

Asistencia Sanitaria

Art. 25. — **Derecho a asistencia sanitaria:** En caso de enfermedad profesional contraída o accidentes ocurridos en actos del servicio o por ellos, el profesor tendrá derecho a asistencia sanitaria en condiciones similares a las establecidas por las reglamentaciones vigentes para el Personal Militar Superior.

CAPITULO XI

Reclamos

Art. 26. — **Posibilidad de efectuar reclamos:** El profesor podrá solicitar por escrito y por la vía jerárquica correspondiente, que se deje sin efecto el procedimiento o decisión que lo perjudique. o se le acuerde lo que legítimamente le corresponde.

Art. 27. — **Posibilidad de sanciones disciplinarias:** El profesor se hará pasible de sanciones disciplinarias cuando presente reclamos infundados, y éstos tendrán el carácter de faltas graves cuando deriven de sanciones impuestas por transgresión a lo estipulado en el artículo 12, inciso 5°.

Art. 28. — **Reclamos colectivos:** Los profesores no podrán presentar reclamos colectivos.

CAPITULO XII

Disciplina

Art. 29. — **Medidas disciplinarias:** El personal docente será pasible de las siguientes medidas disciplinarias por:

1°) **Faltas leves:**

a) Observaciones en privado.

b) Apercibimiento por escrito, con anotación en la foja de Conceptos Anual.

2°) **Faltas graves:**

c) Cesantía.

d) Exoneración.

Art. 30. — **Quiénes aplicarán sanciones disciplinarias:** Las sanciones disciplinarias especificadas en los incisos a) y b) del artículo 29°, podrán ser aplicadas por la Jefatura de Estudios. Las sanciones disciplinarias correspondientes a los incisos c) y d) del artículo 29°, serán consecuencia de información sumaria.

CAPITULO XIII

Antecedentes Personales

Art. 31. — **Documentación para registrar la actuación del Profesor:** Para registrar la actuación del profesor se establecerá como documento esencial la Foja de Conceptos "Anual".

Art. 32. — **Legajo Personal:** El legajo personal se compondrá de los documentos personales que se le han exigido para el ingreso, demás datos y documentos que la reglamentación determina y Fojas de Conceptos Anuales.

Art. 33. — **La Foja de Concepto Anual será formulada** para cada profesor por la Jefatura de Estudios. Estos conceptos se darán a conocer a los interesados.

CAPITULO XIV

Disposiciones Transitorias

Art. 34. — **Percepción de suplementos generales:** Al ponerse en vigor el presente Estatuto, los profesores de la Escuela de Aviación Militar dejarán de percibir los suplementos generales que les corresponde por los Decretos Nos. 7.025|51, 6.000|52, 9.010|54 y 3.019|56.

Dado que al fijar la remuneración básica indicada en el artículo 16°, se han incluído en ella dichos suplementos.

Art. 35. — **Vigencia del Estatuto:** El presente Estatuto entrará en vigor el 1° de marzo de 1957 y la Dirección de la Escuela deberá disponer a la mayor brevedad la Reglamentación pertinente.

Art. 36. — **Plan de reorganización del Cuerpo de Profesores:** Dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la sanción de este Estatuto, la Escuela de Aviación Militar elevará al Ministerio de Aeronáutica, para su aprobación, un plan de reorganización de su actual Cuerpo de Profesores para adaptarlo a las disposiciones de este Estatuto.

Art. 37. — El plan de reorganización del Cuerpo de Profesores actual, será llevado a cabo antes de iniciarse el período lectivo del corriente año.

A dichos fines, los Profesores actuales del Instituto, para continuar como tales, deberán presentarse a los concursos correspondientes.

Bases Estatuarias Para la Compra - Venta de Girasol

RESOLUCION "B" N° 99. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1957.

VISTO los estudios sobre normas para comercialización de girasol, practicados por esta Junta Nacional; las presentaciones en igual sentido efectuadas por entidades representativas de la producción, comercio e industria del citado oleaginoso; el asesoramiento prestado por oficinas técnicas del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y CONSIDERANDO: Que para reajustar de manera armónica los intereses de la producción, el comercio y la industria de girasol, propendiendo a estimular el mejoramiento de la calidad, en consonancia con lo que determina la Ley de Granos N° 12.853 y el Decreto-Ley N° 19.697|56, es necesario perfeccionar las Bases Estatutarias que rigen su compra-venta; Que resulta conveniente mantener la reglamentación para la comercialización de girasol según el sistema de Bases Estatutarias, por ser un grano de escasa exportación y movimiento a granel; Que, por otra parte, razones de carácter técnico-práctico imposibilitan, por ahora, la adopción de normas de comercialización basadas en contenido y calidad de aceite como sistema ideal; Que los promedios generales del país acusan un definido aumento de rendimiento de pepita que debe ser contemplado en las nuevas Bases Estatutarias que se establezcan; Que resulta también conveniente estimular la producción estableciendo bonificaciones sin límite para el rendimiento de pepita; Que es necesario simplificar y aclarar debidamente la aplicación e interpretación de las Bases Estatutarias sobre todo en el cálculo de rendimiento de pepita; Que corresponde modificar también las tolerancias para humedad, especialmente ante el avance de la cosecha mecánica, actualizando al mismo tiempo los descuentos por ese concepto; Que la pepita suelta y ardida constituyen factores de desmejoramiento que se hace necesario reglamentar, sin extremar las exigencias dada su relativa importancia como tales; Que no existen razones técnicas ni comerciales suficientes como para justificar el mantenimiento del rubro "granos negros"; Que no se ha observado hasta el presente diferenciación marcada de zonas y tipos, por lo que resulta aconsejable mantener la especificación de "único" para ambos conceptos; Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1° del Decreto N° 20.331|56,

El Interventor de la Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Zona y tipo

Artículo 1° — Para la comercialización del girasol regirá una zona y tipo únicos en todo el país.

Bases de compra-venta

Art. 2° — La compra-venta de girasol por tipo se entiende realizada con mercadería sana, seca y mercantible, sujeta a las siguientes bases de comercialización:

a) Rendimiento de pepita: 61 o|o (sésenta y uno por ciento), con bonificación recíproca.

b) Humedad: 11 o|o (once por ciento), con bonificación a favor del comprador.

Tolerancias de recibo

Art. 3° — La compra-venta de girasol por tipo queda sujeta a las tolerancias de recibo que se establecen a continuación:

a) Rendimiento de pepita: hasta 8 o|o inferior a la base.

b) Pepita suelta: hasta 8 o|o libre de bonificación.

c) Cuerpos extraños: hasta 6 o|o libre de bonificación.

d) Pepita ardida: hasta 5 o|o libre de bonificación.

e) Pepita podrida: hasta 1 o|o libre de bonificación.

f) Humedad: hasta 3 o|o sobre la base establecida.

Bonificaciones y rebajas

Art. 4° — La entrega de girasol en las ventas efectuadas según el tipo establecido, deberán cumplirse de acuerdo con las bases y tolerancias de recibo especificadas en los artículos 2° y 3°, quedando sujeta a las bonificaciones y rebajas que se establecen a continuación:

a) Rendimiento de pepita: por lo que exceda de rendimiento de pepita sobre la base establecida (61 o|o), se bonificará a razón de 1,50 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

Por rendimientos inferiores a la base establecida (61 o|o) y hasta 53 o|o, se rebajará a razón de 1,50 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

Mercadería recibida con rendimiento inferior a 53 o|o, se castigará en idéntica proporción.

b) Pepita suelta: por lo que exceda de la tolerancia establecida (8 o|o), y hasta 12 o|o, se rebajará a razón de 0,25 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

c) Cuerpos extraños: por lo que exceda de la tolerancia establecida (6 o|o), y hasta 8 o|o se rebajará a razón de 0,50 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

d) Pepita ardida: por lo que exceda de la tolerancia establecida (5 o|o), y hasta 8 o|o se rebajará a razón de 0,50 por cada porciento o fracción proporcional.

e) Pepita podrida: por lo que exceda de la tolerancia establecida (1 o|o), y hasta 3 o|o se rebajará a razón de 1 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

f) Humedad: por el exceso de humedad sobre la base establecida (11 o|o), y hasta 14 o|o se rebajará en la siguiente forma:

1) Hasta 12 o|o: 1,50 o|o por el porciento o fracción proporcional.

2) De 12 a 14 o|o: 2 o|o por cada porciento o fracción proporcional.

Definiciones y especificaciones

Art. 5° — Las determinaciones de rendimiento de pepita, pepita suelta, ardida, podrida y humedad se efectuarán sobre girasol tal como se encuentra la muestra ("girasol sucio"), debiendo ajustarse a las siguientes definiciones y normas:

a) La determinación de rendimiento de pepita se realizará quitando la cáscara en forma manual o por cualquier método mecánico que dé resultados equivalentes aprobado por la Junta Nacional de Granos.

b) A los efectos del cómputo de cuerpos extraños se considerará como tales, toda materia inerte, granos vanos, cáscara suelta y semillas extrañas.

c) Se considerará como pepita ardida toda pepita o pedazo de pepita que denotan alteraciones debidas a fermentaciones.

d) Se considerará como pepita podrida, toda pepita o pedazo de pepita que presente un estado avanzado de descomposición.

e) En el cómputo de rendimiento de pepita se incluirá toda pepita o pedazo de ella, comprendida la pepita suelta y ardida.

f) El porcentaje de humedad será determinado sobre el girasol tal como se encuentra la muestra de acuerdo a las Resoluciones Nros. 422 del 18 de octubre de 1944 y H. D. 42 del 25 de abril de 1955.

Análisis y|o arbitrajes

Art. 6° — A los efectos de la determinación del porcentaje de humedad, cualquiera de las partes tendrá derecho a exigir que la solicitud de análisis y muestras respectivas sean presentadas a los organismos arbitrales dentro de los quince (15) días de recibida la mercadería. Negándose a ello una de las partes, la otra podrá presentarse directamente ante aquellas entidades planteando la cuestión.

Cuando varias muestras —que para tal efecto deberán lacrarse en envases herméticos— correspondan al mismo contrato, el análisis y liquidación por humedad de cada una de ellas, deberá efectuarse por separado.

Si efectuado el análisis de humedad el mismo arrojara más de 13 o|o, el organismo interviniente procederá automáticamente a practicar el análisis completo de la mercadería, salvo aclaración expresa de las partes en otro sentido. Los parciales analizados separadamente serán liquidados en conjunto cuando encuadren dentro de las tolerancias establecidas en la presente reglamentación, con excepción de la humedad en que se seguirá la norma fijada en el párrafo anterior.

Art. 7° — A los efectos de las determinaciones analíticas consideradas en las presentes Bases, el vendedor tendrá derecho a exigir que las solicitudes y muestras respectivas sean presentadas a los organismos arbitrales dentro de los quince días (15) de recibida la mercadería. En caso de oposición del comprador, el vendedor tiene derecho a proceder en la forma establecida en el artículo anterior.

Art. 8° — Las determinaciones que efectúen los organismos arbitrales abarcarán todos los conceptos analíticos establecidos en la presente reglamentación, salvo estipulación expresa en contrario de las partes.

Art. 9° — En las operaciones de compra-venta de girasol será de recibo la mercadería con olor a "chinchilla" (Tagetes minuta), sujeta a una rebaja que en cada caso establecerá el organismo interviniente, no pudiendo exceder del 1 o|o, como máximo, del valor de la mercadería.

Ventas "según muestra"

Art. 10. — Las operaciones con girasoles que no se ajusten a las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias, como también las concertadas con mercadería que despida olor a humedad, que esté caliente o en calentamiento y toda aquella que por cualquier otra causa exceda las tolerancias establecidas, deberán ser concertadas "según muestra".

Disposiciones generales

Art. 11. — La presente resolución regirá a partir de la cosecha 1956|57, quedando derogada desde entonces toda disposición que se oponga a la misma.

Art. 12. — Pase a la Gerencia General para las comunicaciones correspondientes y demás efectos.

Vicente C. Brunini

SE DESIGNA SUPLENTE ENCARGADO DE ASUNTOS LEGALES EN CORDOBA

RESOL. INTERNA N° 1.288 (Adm.). — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1956.

VISTO el pedido formulado por Delegación Córdoba y lo aconsejado por Subdirección de Delegaciones y Agencias y en uso de las atribuciones que le confiere, en su Artículo 7°, la Ley 11.683 (t. o. en 1956),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1° — Designar al Abogado Asesor (asimilado), señor Antonio Francisco de Tomaso, para actuar como suplente del Encargado de Asuntos Legales de Delegación Córdoba, en todas las funciones y con todas las atribuciones que competen al cargo y especialmente en los juicios universales, de apremio y de cualquiera otra índole que tramiten ante los Tribunales de las Provincias de Córdoba y La Rioja, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer ante ellos a fin de obtener el cobro de los impuestos, multas o cualquiera otra causa relacionada con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes a su cargo.

2° — El señor Antonio Francisco de Tomaso actuará en la forma indicada en el punto anterior, en todos los casos en que el Encargado de Asuntos Legales, por razones de distancia u otros motivos se vea impedido de intervenir, como también cuando la Jefatura de Delegación Córdoba, lo crea conveniente y así lo disponga.

3° — El Encargado de Asuntos Legales patrocinará al Sr. Antonio Francisco de Tomaso cuando corresponda o se considere conveniente.

4° — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Subdirección de Administración.

Roberto Massacane.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Educación y Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DEROGANSE DECRETOS

21.695—4|12|56. — Decreto Nº 12.872 de fecha 4|5|48, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Hogar Mataderos Sociedad Cooperativa Ltda.", constituída en esta capital el 27|7|47.

21.719—4|12|56. — Decreto Nº 1.626 de fecha 22|1|49, por el que se autorizó el funcionamiento de "Heliolac" Sociedad Anónima Compañía Argentina Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 19|7|48.

21.734—4|12|56. — Decreto Nº 11.546 de fecha 25|11|52, por el que se concedió personería jurídica a la Federación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires, constituída en esta capital el 8|4|52.

APRUEBASE REFORMAS DE ESTATUTOS

20.791—19|11|56. — De Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 22|6|56.

20.793—19|11|56. — De la "Sociedad Anónima Luis Magnasco y Cía. Ltda. Mantequería Modelo", por la asamblea celebrada el 28 de julio de 1956.

21.454—27|11|56. — De la asociación "Congregación Ortodoxa Rusa de la Argentina", por la asamblea del 30|3|55.

21.692—4|12|56. — De Adamas - Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 19|6|56.

21.699—4|12|56. — Por la asamblea celebrada el 26|9|56, la que en lo sucesivo se denominará "Panagrícola Sociedad Anónima" Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial.

21.726—4|12|56. — De Empresa Argentina de Cemento Armado, Sociedad Anónima de Construcciones, por la asamblea celebrada el 19|6|56.

21.729—4|12|56. — De Arthur Martin Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 27|7|56.

21.730—4|12|56. — De "Incosa - Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 30|10|53.

21.732—4|12|56. — De la "Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares", sancionado por la asamblea celebrada el 27|11|54.

21.733—4|12|56. — De la asociación "Club Social y Deportivo General Belgrano", por la asamblea celebrada el 29|12|54.

21.702—4|12|56. — Por la asamblea celebrada el 9|8|56, la que en lo sucesivo se denominará "Los Pinos" Sociedad Anónima Comercial y Financiera.

21.703—4|12|56. — De "R. A. Lister y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 17|7|56.

21.704—4|12|56. — De "Fibralana Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 20|9|56.

21.706—4|12|56. — Por la asamblea celebrada el 29|10|55, la que en lo sucesivo se denominará Genovesi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

21.707—4|12|56. — De "Fevre y Basset Limitada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 27|8|56.

21.708—4|12|56. — De la sociedad S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín - Tamet, por la asamblea celebrada el 17|9|56.

21.720—4|12|56. — De "Asociación Cultural y Social Solidaridad Arábico Argentina", por la asamblea celebrada el 5|8|56.

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

20.778—19|11|56. — A la sociedad "Zoccola, González y Compañía", Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, constituída en la localidad de Morón (Pcia. de Bs. As.) y con domicilio legal en esta capital el 15|6|56, y apruébase su estatuto.

20.788—19|11|56. — A Raimundo A. Turri Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta capital el 10|7|56, y apruébase su estatuto.

20.789—19|11|56. — De Aurelio y Plodari, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 17|12|53, y apruébase su estatuto.

20.790—19|11|56. — De Brugandía Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta capital con la denominación de "Brugandía Limitada" el 3|7|56, y apruébase su estatuto.

20.792—19|11|56. — A Suilene Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora, constituída en esta capital con la denominación de "Suilene Argentina, Sociedad Anónima Comercial Importadora Exportadora" el 8|8|56, y apruébase su estatuto.

20.794—19|11|56. — A "Papelera San Justo Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 20|8|56, y apruébase su estatuto.

21.365—26|11|56. — A "Inesco, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria", constituída en esta capital el 10|9|56, y apruébase su estatuto.

21.697—4|12|56. — De Crédito Villa Crespo Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 13|7|56, y apruébase su estatuto.

21.700—4|12|56. — A la sociedad "Cooperativa de Taximetristas 9 de Julio", Limitada constituída en esta capital el 16|7|56, y apruébase su estatuto.

21.701—4|12|56. — A Crédito Caballito, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 5|7|56, y apruébase su estatuto.

21.710—4|12|56. — A "Robirosa y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 31|7|56, y apruébase su estatuto.

21.711—4|12|56. — A "Bera, Díaz y Compañía - Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituída en esta capital el 25|9|56, y apruébase su estatuto.

21.712—4|12|56. — De "Corposa" Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 3|5|55, y apruébase su estatuto.

21.713—4|12|56. — A "La Normandie Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 28|6|56, y apruébase su estatuto.

21.715—4|12|56. — A "Brisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta capital el 4|9|56, y apruébase su estatuto.

21.716—4|12|56. — A la sociedad "Inmobiliaria Sierras Bayas S. A. Comercial, Industrial y de Representaciones", constituída en esta capital el 14|9|56, y apruébase su estatuto.

21.717—4|12|56. — A "Pasco Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 28|9|56, y apruébase su estatuto.

21.718—4|12|56. — A la sociedad "Etra S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el 31|5|55, y apruébase su estatuto.

21.722—4|12|56. — A Papelera Colonia, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 17|9|56, y apruébase su estatuto.

21.725—4|12|56. — A la sociedad Industrias Ortopédicas Argentinas, S. A. Comercial e Industrial, constituída en esta capital el 19|7|56, y apruébase su estatuto.

21.727—4|12|56. — A F.I.F.A. Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta capital con la denominación "F.I.F.A. Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, Sociedad Comercial e Industrial" el 19|12|55, y apruébase su estatuto.

21.728—4|12|56. — A la sociedad Edestar, Sociedad Cooperativa Integral Limitada, constituída en esta capital el 4|6|55, y apruébase su estatuto.

21.731—4|12|56. — De "Libertador" Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 21|6|56, y apruébase su estatuto.

21.737—4|12|56. — A "Balmes Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el 19|8|56, y apruébase su estatuto.

21.738—4|12|56. — De "Alejandro de Giacomi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 24|6|55, y apruébase su estatuto.

21.739—4|12|56. — De "L.I.B.A. Argentina - Laboratorios Industriales Bioquímicos y Afines Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta capital con la denominación de "L.I.B.A. (Argentina) Laboratorios Industriales Bioquímicos y Afines, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el 15|5|55, y apruébase su estatuto.

21.740—4|12|56. — De "Inafic Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 18|7|56, y apruébase su estatuto.

SE ESTABLECEN TERMINOS PARA LOS TENEDORES DE ACCIONES DE FIRMAS INTERDICTAS

RESOLUCION S/Nº. — Bs. As., 18|3|57.

VISTO: Que esta Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, interpretando el espíritu del Decreto-Ley 5.148|55, arbitró los medios, dedicando el máximo de su esfuerzo para resolver los expedientes iniciados por tenedores de acciones, procurando de ese modo aliviar la situación de miles de ahorristas que, por imperio de circunstancias que les eran ajenas, se veían perjudicados en sus intereses; Que mediante ese esfuerzo se llegó a dictar resolución definitiva en más de diez y siete mil expedientes, sobre un total de diez y nueve mil iniciados; Que ello no obstante, y en el momento de la culminación de la tarea, ésta se ve frenada por la indiferencia y la despreocupación de los propios interesados; Que entre estos se encuentran quienes se han presentado en forma defectuosa, sin individualizar las acciones, ni indicar domicilio al que puedan ser citados. Otros que no han aportado prueba o lo han hecho de manera incompleta. Los hay también que no han concurrido a notificarse de la resolución recaída o que, notificados, no han presentado sus acciones para el sellado, y por último algunos se han presentado fuera de término, denunciando la tenencia de acciones, y CONSIDERANDO: Que por mucha que sea la amplitud de criterio y la tolerancia con que se contemple la situación de los tenedores de acciones de firma interdictas, no es posible admitir que su incuria o despreocupación, obstaculicen el cumplimiento de las disposiciones legales; Que para evitarlo se hace imprescindible la fijación de términos de carácter perentorio, dentro de los cuales deberán, los que pretendan obtener la libre disposición de sus acciones, llenar los requisitos que la ley exige o, en caso contrario, perder los derechos que ésta les acuerda; Por ello, y con el objeto de dar fin a la tarea que a ese efecto le ha sido encomendada, esta

Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, Resuelve:

1º — Considerar la situación de los tenedores de acciones cuyas denuncias hayan sido presentadas hasta el día de la fecha y no admitir nuevas presentaciones a partir del mismo.

2º — Acordar plazo hasta el día 30 del mes de abril próximo, para que todos aquellos que tengan expedientes en trámite aporten la prueba que tuvieren, amplíen la que fuera incompleta o hagan las aclaraciones o rectificaciones necesarias, a cuyo efecto los interesados deberán concurrir a la Secretaría correspondiente, donde serán informados sobre los requisitos que deban llenar.

3º — Fijar el mismo plazo para que los que tengan acciones liberadas, en los expedientes respectivos, se presenten al Departamento de Habilitación de Acciones a fin de solicitar fecha para su habilitación. En caso contrario, no serán selladas.

4º — Disponer que, vencidos los plazos perentorios citados precedentemente, aquellos expedientes en que no se hubieran cumplido los requisitos legales necesarios, serán resueltos con la prueba que se hubiera aportado o archivados, decretándose la transferencia de las acciones al patrimonio nacional.

5º — Hágase conocer esta resolución a la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber.

Carlos Kelso. — Eneas H. Grosso. — Enrique R. Burzio. — Néstor R. Deppeler. — Alberto J. C. Pavón.

Prorrógase Aplicación de la Resolución 3.614-56

RESOLUCION Nº 3.621. — Buenos Aires, 2 de enero de 1957.

VISTO la presentación de la Asociación Argentina de Seguros, de fecha 28 de diciembre de 1956, por la que se solicita una prórroga de treinta días para la aplicación de la Resolución Nº 3.614 de esta Repartición; y CONSIDERANDO: Que resultan atendibles los fundamentos aducidos en la prealudida nota; Por ello,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

1º — Establécese como fecha de vigencia de la Resolución Nº 3.614, del 17 de diciembre de 1956, el 1º de febrero próximo venidero.

2º — Déjase sin efecto el artículo 13 de la mencionada resolución.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Félix G. Bordelois

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
República Argentina

Carabobo Nros. 816-818. — Edificio que consta de local para negocio, cuatro habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al O. por 41,57 m. de fondo al E. Sup. aprox.: 361,12 m2. — El 4 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. — Base: pesos 13.300. Hipoteca: $ 8.125, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº: 116074. Nº Bco. 183. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|3-Nº L-1.815-v.29|3|57

Larrazábal Nº 4437. — Edificio en construcción, con la siguiente distribución: Nº 4437: Hall, dos habitaciones y dependencias. — Un departamento de: Hall, dos habitaciones y dependencias. — Sobre el contrafrente: una habitación y dependencia. — Terreno mide: 7,80 m. de frente al N.E. por 32,33 m. de fondo costado S.E. — Sup. aprox.: 251,94 m2. — "A requerimiento judicial". — El 5 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa número 130, 3er. piso. — Base: $ 85.300, con hipoteca hasta el 90 o|o del precio de compra más las cuotas de edificación pendientes de entrega; pero no mayor de $ 95.000; con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días de la toma de posesión. — Nº Hº: 52-26227. — Nº Bco. 185. — Seña: 8 o|o y comisión: 1 o|o, en efectivo. — Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.27|3-Nº L-1.816-v.29|3|57

Monte Nº 6941 — Edificio con la siguiente distribución: Planta Baja: un departamento de: hall, una habitación y dependencias. Planta Alta: otro de:

hall, dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E., por 47,41 m. de fondo. Sup. aproximada: 408,2 m. "A requerimiento judicial". El 3 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 50.300, hipoteca $ 34.000, con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4913869. Número Bco. 172. Seña 8% y comisión 1% en efectivo. Publicidad conforme decreto-ley Nº 14.954.

e.26|3-Nº 1.796-v.28|3|57

Moctezuma Nº 966 — Edificio con la siguiente distribución: Al frente casa de dos habitaciones y dependencias. A continuación un departamento de: dos habitaciones y dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al N.E., 23,26 metros en el lado N.O., 22,21 m. en el del S.E. y 8.72 m. en el contrafrente. Sup. aprox.: 201,20 m2. "A requerimiento judicial". El 3 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso. Base $ 66.200. Hipoteca $ 55.000 con deuda e interés que corresponda. Nota: pavimento construído pendiente de liquidación será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-61632. Nº Bco. 171. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme decreto-ley Nº 14.954.

e.26|3-Nº 1.797-v.28|3|57

Ministerio de Ejército

Remate oficial con base, a realizarse en el Arsenal "Esteban de Luca", Boulogne, F. C. N. G. B. Pcia. de Buenos Aires, el día 3 de abril de 1957 y días subsiguientes a las 9 horas:

43 Carros de 4 ruedas, caja de madera, capacidad de carga 1.500 kg., aptos para usos civiles.

10 Carros de 2 ruedas, caja de madera, capacidad de carga 600 kg., aptos para usos civiles.

4 Carros aguateros de 2 ruedas, capacidad 500 litros.

172 Vehículos de 2 ruedas, carrocería metálica, aptos para usos civiles y recuperación de materiales.

51 Carros de 2 y 4 ruedas, carrocería de madera, aptos para varios usos.

Además: carros estufa, carros caldera, ruedas y envases varios.

Venta al contado. Comisión 10 o/o. Seña 15 o/o.

Los materiales estarán en exhibición a partir del día 25 de marzo del corriente año de 7 a 13 horas (días hábiles), en el citado Arsenal, donde podrán solicitarse catálogos con el detalle completo de los materiales a subastar.

También se darán informes en la D. G. M. E. (Dpto. Mat. y Munición) Pozos nº 1807, Buenos Aires.

e.28|3-Nº L-1.832-v.3|4|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los Artículos números 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6.590|56.

Nombre de la empresa: "Expreso del Norte Argentino" S.A. en formación.

Domicilio de la misma: Vidt 1980, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - San Miguel de Tucumán, pasando por Rosario, Córdoba y Santiago del Estero, utilizando la ruta nacional Nº 9, con la siguiente modalidad de tráfico:. Servicios directos desde las ciudades de Buenos Aires y Rosario hasta Santiago del Estero, Termas de Río Hondo y San Miguel de Tucumán y viceversa.

Servicios a implantar.

Ramón S. Narvaja, coronel, a|c. Dirección Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.28|3-Nº 45.699-v.28|3|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de mil novecientos cincuenta y siete, a las quince horas, para proceder a la adjudicación por venta, sin base y al mejor postador, de un (1) automóvil, cuyas características se detallan en las cláusulas particulares del pliego de condiciones, el que podrá ser retirado de la División Técnica de la Comisión de Administración de la Ley 13.891, calle Moreno 1733, P. B., de 12 a 17 horas, todos los días hábiles.

e.28|3-Nº L-1.833-v.3|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación Pública, para proveer a la Sala del Servicio de Neurología del Hospital Nacional del Centenario Anexo, de un Aparato Rayo X y demás instrumental, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario.

Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 16 de abril de 1957, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, prosecretario.

e.28|3-Nº L-1.834-v.3|4|57

Ministerio de Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 118, para el día 12 de abril de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 118. — Hora 10,30. — Reacondicionamiento de los ascensores Números 1, 2 y 3 pertenecientes al Edificio del Ministerio de Ejército.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 202.250,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 5759 $ 20,00 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|3-Nº L-1.851-v.3|4|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

6/IV/57 — Nº 85/57 a las 9, horas, por desestiba de chatarra.

6/IV/57 — Nº 86/57 a las 9,15 horas por transporte de chatarra.

El detalle del trabajo a realizarse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.852-v.3|4|57

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública nº 522/57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de dos Transportadores Mecánicos de Varillas" para la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 100,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 358.400,—.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1957.

e.28|3-Nº L-1.853-v.10|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 643, para el día 12 de abril de 1957, a las 16 horas, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores, por el término de un año, para ser empleados en la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 200.000.— m/n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en el Departamento Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, 1er. entre piso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avda. San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 50.— por pliego.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.28|3-Nº L-1.842-v.1º|4|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 23280-57

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|3-Nº L-1.843-v.3|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 55-P., para la adquisición de lámparas eléctricas, arrancadores y zócalos simples y con porta arrancadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.28|3-Nº L-1.847-v.1º|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49
Expediente nº 77.464/57

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril, a las 14 horas, para la adquisición de treinta (30) equipos pulverizadores de herbicidas para tracción a sangre o enganche para tracción mecánica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.848-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 66 175/1957

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) automotor tipo rural, motor a nafta, con carrocería metálica, capacidad para 5/8 pasajeros, con asientos traseros desmontables para aplicar carga liviana, neumáticos y ruedas de auxilio completa y herramientas de fábrica, con destino a la Estación Zootécnica de Río Mayo (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128) Capital Federal, o en la mencionada Estación Zootécnica.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|3-Nº L-1.849-v.1º|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3587: Transporte coque de petróleo desde Destilería YPF. en la ciudad de La Plata o Cía. Diadema en Dock Sud, hasta Usina Gas Rosario.

Apertura 3/4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.28|3-Nº L-1.844-v.1º|4|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8/4/57: Aisladores para deshidratadores eléctricos (5638) a las 11 horas.

10/4/57: Equipos motobombas (5546) a las 9 horas.

11/4/57: Instalación de defensa contra incendio en Puerto La plata (5572) a las 8,30 horas.

12/4/57: Repuestos para bombas de inyección (5628) a las 11,30 horas.

15/4/57: Motores eléctricos (5493) a las 8,30 horas; Transporte de aeronafta hasta las bases aéreas de Cnel. Pringles (San Luis) y El Plumerillo (Mendoza), (5636) a las 12,30 horas; Cañerías y accesorios (5657) a las 11,30 horas.

16/4/57: Grupos electrógenos (5568) a las 9 horas.

e.28|3-Nº L-1.845-v.3|4|57

Licitaciones Públicas

13/4/57: Cargas moldeadas y accesorios (5637) a las 10,30 horas.

23/4/57: Provisión y montaje tanque 10.000 m3 (5665) a las 11 horas.

e.28|3-Nº L-1.846-v.10|4|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.835-v.10|3|57

Licitación Pública Nº 32/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Herramientas" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.836-v.10|4|57

Licitación Pública Nº 33/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de abril de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.28|3-Nº L-1.837-v.10|4|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P/57

Nº 21-P/57. 11|4|57 a las 12. Adquisición de cabos y accesorios para carpas e hilos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18.

e.28|3-Nº L-1.838-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 27-P/57

Nº 27-P/57. 11|4|57 a las 12. Por la adquisición de pilas secas.

Pliego de condiciones, informe, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 horas.

e.28|3 Nº L-1.839-v. 1º|4|57

Licitación Pública Nº 25-P/57

Nº 25-P/57. 11|4|57 a las 13. Por provisión de herramientas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal.

e.28|3-Nº L-1.840-v.1º|4|57

Licitación Pública Nº 16-P/57

Nº 16-P/57. 12|4|57 a las 12. Por la provisión de lámparas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, de 11.30 a 18, en Paseo Colón 731, Capital Federal 2º piso.

e.28|3-Nº L-1.841-v.3|4|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:

L. P. Nº 5269/57 — Cojinetes. Apertura: 24|4|57 a las 12 horas.

Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|3-Nº L-1.850-v.3|4|57

ANTERIORES

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de marzo a las 10 horas, para la adquisición de "productos químicos", según pliegos agregados a la carpeta Nº 14.254|56, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.22|3-Nº L-1.721-v.28|3|57

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el 29 de marzo de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de "artículos de ferretería", según pliegos agregados a la carpeta número 0030|57, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.22|3-Nº L-1.722-v.28|3|57

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 6

Fíjase el día 9 de abril del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 6, para la adquisición de materiales fotográficos y para la expedición de documentos personales a consumirse durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.19|3-Nº L-1.671-v.1º|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
Rosario

Llámase a licitación pública para proveer a la Cátedra de Semiología de esta Facultad de un equipo Rayos X, para diagnóstico, incluso gastroenterología, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. — Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. — Apertura de propuestas: 28 de marzo de 1957, a las 10 horas. — Dr. Carlos O. Covi, secretario.

e.19|3-Nº L-1.672-v.28|3|57

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 357, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1957, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: Pintura, carpintería madera, metálica y herrería exterior, a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 136 de la Capital Federal; en un todo de acuerdo a planos, bases de licitación, especificaciones técnicas. Presupuesto oficial: m$n. 85.438,48. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. (Expediente E-61.668|56). — El Director.

e.22|3-Nº L-1.723-v.28|3|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expediente Nº 13.594|57

Llámase a Licitación Pública número 130|57, para el día 15 del mes de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Salud Mental y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: aparatos de electroencefalografía. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.25|3-Nº L-1.734-v.5|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 9.069|57

Llámase a Licitación Pública número 129|57, para el día 9 de abril de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Lucha Contra la Poliomielitis, y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pulmotores para niños.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Director General de Administración.

e.19|3-Nº L-1.674-v.1º|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22/57 hasta el día 2 de abril de 1957, a las 16 horas, para la provisión de dos millones (2.000.000) de formularios impresos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.20|3-Nº L-1.697-v.2|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

6|4|57 — Nº 83|57, a las 8,30, por: Transporte de materiales varios.

6|4|57 — Nº 84|57, a las 8,45, por: Chapas de acero.

11|4|57 — Nº 32|57 bis, a las 8, por: Tambores de hierro galvanizado.

11|4|57 — Nº 73|57, a las 8,15, por: Acero especial para trabajos en caliente.

11|4|57 — Nº 74|57, a las 8,30, por: Linters de algodón.

11|4|57 — Nº 75|57, a las 8,45, por: Fleje de aluminio.

11|4|57 — Nº 76|57, a las 9, por: Motores eléctricos; báscula; montacarga, morza, etc.

11|4|57 — Nº 77|57, a las 9,15, por: Reparación y pintado de ómnibus Mack.

25|4|57 — Nº 81|57, a las 9,15, por: Bombas centrífugas.

25|4|57 — Nº 82|57, a las 9,30, por: Tuberías y accesorios para la conducción de gas vapor y aire comprimido de alto horno.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Director General.

e.22|3-Nº L-1.731-v.28|3|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital
Licitación Pública Nº 114
Para el día 16 de abril de 1957
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 114 — Hora 10,30 — Provisión y colocación de los pisos y zócalos de madera, con destino a la Residencia para Personal Militar y Civil Superior. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 814.250,80 m|n. — Precio del legajo Nº 5766: $ 40.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|3-Nº L-1.829-v.2|4|57

Licitación Pública Nº 521|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de vivienda para el personal superior" en la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de abril de 1957 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 100, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del Establecimiento militar mencionado.

Presupuesto Oficial: m$n. 534.600,50.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|3-Nº L-1.688-v.8|4|57

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 17 de abril de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

L. P. Nº 6|57, a las 9 horas: por la adquisición de automotores varios, para ser utilizados en los Destacamentos Aeronáuticos Militares "Río Gallegos" y "Comodoro Rivadavia", situados al Sur del Paralelo 42º.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, tercer piso.

e.27|3-Nº L-1.830-v.9|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Tigre, La Paz (Entre Ríos), Corrientes, Macachín (La Pampa) y Rivadavia (Mendoza), cuya apertura se efectuará los días 3, 4, 5, 8 y 9 de abril 1957, a las 17 en la Gerencia de Administración (Div. Inmuebles y Construcciones). Retirar documentación ($ 15, $ 40, $ 15, $ 30 y $ 40, cada juego, respectivamente), en la División Inmuebles y Construcciones; Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, C. Federal.

e.26|3-Nº L.1.804-v.2|4|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.555 para el día 8 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas para automotores, de distintas medidas. — Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.26|3-Nº L.1.802-v.28|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4.569 para el día 8 de abril de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de 4 archivos metálicos rotativos, de cinco (5) secciones superpuestas, con capacidad para no menos de 6.000 fichas cada una de las siguientes medidas: 0m34 de ancho por 0m21 de alto; según modelo que podrán apreciar en la División Compras y Talleres.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División antes citada, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.26|3-Nº L.1.803-v.28|3|57

Llámase a Licitación Pública Nº 4518, para el día 16 de abril de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de 600 toneladas de quebracho colorado, tipo "ferrocarril".

Para retirar pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.21|3-Nº L-1.706-v.29|3|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios (Expediente Nº 23.320|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1957, a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|3-Nº L-1.818-v.2|4|57

Expediente Nº 23.279|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de papel absorvente para mimeógrafo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.739-v.29|3|57

Expediente Nº 23.276|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cuadernos, libretas, papeles varios, etc.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.740-v.29|3|57

Expediente Nº 23.300|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de trapos blancos lavados y desinfectados.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.741-v.29|3|57

Expediente Nº 23.291|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de aceite de lino, aguarrás vegetal.

La apertura de las propuestas, se realizará el día 4 de abril de 1957, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|3-Nº L-1.742-v.29|3|57

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos. (Expediente Nº 23.162|57). La apertura

de las propuestas se realizará el día 8 de abril de 1957, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3-Nº L-1.647-v.29|3|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 843

Referente: Adq. "Cubiertas y cámaras" p|División Movilidad.

Apertura: El 12|4|57, a las 16 horas, en el Departamento Contaduría (Div. Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, Cap. Federal. T. E. 31-4250.

e.27|3-Nº L-1.826-v.29|3|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 42

Expte. Nº 36.971|956

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril, a las 13 horas para la obra "Construcción en el Depósito de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el mencionado depósito, al precio de m$n. 200 cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 27.494,69. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.810-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 45

Expte. Nº 49.308|957

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril a las 13 horas, para la provisión de una planta generadora de energía eléctrica de 40 a 60 kw. con destino a la Estación Experimental de Balcarce (Balcarce, Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.811-v.28|3|57

Licitación Pública Nº 47

Expte. Nº 77.255|57

Llámase a Licitación Pública para el día 17 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de cien (100) motores a nafta de 2 cilindros verticales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|3-Nº L.1.812-v.8|4|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 35-P., a los efectos de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Sub-Delegación Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal y en la Sub-Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

La entrega de los sobres que contengan las propuestas deberá efectuarse en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, Capital Federal, antes de la hora fijada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.), Depósito de Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o abonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|3-Nº L-1.747-v.5|4|57

Expediente Nº 49.214|57

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de ocho chassis con cabina metálica, con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, Instituto de Ingeniería Rural (Camino Morón-Bella Vista), Pvcia. de Bs. Aires.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en el citado Instituto.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|3-Nº L-1.657-v.29|3|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3582: Semi-remolques p| transporte de gas licuado de petróleo. Apert. 22|4, 10 horas. — Pliego Nº 3583: Chapas de acero p|fabricación de cilindros para gas envasado. Apert. 23|4, 12 horas. — Pliego Nº 3584: Carbón vegetal de maderas duras. Apert. 5|4, 10 horas. — Pliego Nº 3586: Carbón vegetal de maderas duras. Apert. 12|4, 9 hs. — Pliego Nº 3585: Distribución de cilindros en Miramar (Prov. de Bs. As.) Apert. 5|4, 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|3-Nº L-1.820-v.2|4|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.578: Instalación contra incendio en el Anexo de la Superusina Corrales. Apert. 25|4, 10 hs. Pliego Número 3.579: Unidades portátiles p|inspección magnética de soldadura. Apert. 12|4, 11 hs. Pliego Nº 3.580: Pala mecánica excavadora montada sobre oruga, y grúa mecánica. Apert. 12|4, 12 hs. Pliego Nº 3581: Repuestos p|compresores Le Roy y Scramm. Apert. 8|4, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.

e.26|3-Nº L.1.805-v.19|4|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de abril de 1957.

L. P. 35|57: a las 12 horas. Productos químicos.

L. P. 36|57: a las 12,30 horas. Cámaras y cubiertas.

L. P. 37|57: a las 13 horas. Hierros en general.

L. P. 38|57: a las 13,30 horas. Repuestos motor Franco Tossi y D. W. K.

L. P. 39|57: a las 14 horas. Madera de pino brasil o similar, araucaria, pino spruce, curupay y de rauli.

Día 26 de abril de 1957.

L. P. 40|57: a las 12 horas. Manguitos de empalme para cables de aluminio, máquinas o dispositivos completos para montaje de los manguitos de empalme, manguitos de reparación de aluminio para cable de aluminio y máquinas o herramientas para montaje de los manguitos de reparación.

L. P. 41|57: a las 12,30 horas. Automotores Pick-Up.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.26|3-Nº L.1.806-v.10|4|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

29|3|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 278: Mano de obra y materiales para reparación general de revoques, de aberturas, reposición de vidrios rotos y pintura general interior y exterior de 16 casas, en Campamento Central de este Yacimiento.

1º|4|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 279: Contratación servicio de limpieza en edificios y oficinas de la Administración Neuquén.

5|4|1957. — A las 17 horas. Pliego Nº 276: Contratación de mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la causa Nº 639, en Campamento Central de este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.25|3 Nº L-1.748-v.29|3|57

9|4|57: 100 toneladas de Hidróxido Potasio (CCCB. 259), a las 12 horas. - 12|4|57: Camiones y camionetas (5633) a las 12,30 horas.

e.21|3-Nº L-1.713-v.3|4|57

5|4|57: Esqueletos de madera (5629) a las 11 horas. — 11|4|57: Automotores (5631) a las 11 h. — 12|4|57: Torres de producción y coronas (5573) a las 10 h. — 15|4|57: Tractores (5574) a las 9,30 h. — 23|4|57: Armaduras de surgencia (5620) a las 8,30 h.; Aisladores, pernos, soportes y liras (5621) a las 9 h. — 27|4|57: Intercambiadores y mazos de tubos (5624) a las 9 h. — 30|4|57: Máquinas portátiles (5577) a las 10 h.

e.19|3-Nº L-1.679-v.19|4|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Postérganse las aperturas de las siguientes licitaciones públicas: Nº 17|57: postes metálicos, para el día 24|4|57, a las 16 horas; Nº 18|57: lámparas de seguridad, para el día 9|5|57, a las 16 horas; Nº 20|57: ventiladores portátiles para minas, para el día 15|5|57, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Avenida R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 hs.

e.27|3-Nº L-1.819-v.9|4|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 9|57: Transportadoras de cinta, para el día 1º de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|3-Nº L-1.618-v.28|3|57

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 16|57, canales oscilantes, para el día 16 de abril de 1957, a las 16 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.21|3-Nº L-1.708-v.3|4|57

C. G. Nº 21.436-56

Anúlase el llamado a licitación pública DNM. Nº 1|57 del día 7 de marzo de 1957, a las 15 hs. y llámase a licitación pública DNM. Nº 4|57 para el día 22 de abril de 1957 a las 15.30 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (Trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11 a 17.30 hs.

e.8|3-Nº L-1466-v.5|4|57

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Motobombas. — Expediente: 33.102| 1956. — 27|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.27|3-Nº L-1.825-v.29|3|57

Expediente: 6.285|1956

Plomo en lingotes; 26|4|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.26|3-Nº L.1.807-v.8|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.051 hasta 16 abril 1957, 17 horas, provisión: pinturas en pasta, esmaltes, barnices, aceites, masilla, ocres, tiza, goma laca, disolventes, cola carpintero y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.26|3-Nº L.1.808-v.8|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 3.052, hasta 15 de abril 1957, 17 horas, provisión: cepillos, cera, escobas, estopa, fluído, escobillones, jabón, gamuzas, plumeros, polvo jabonoso, soda, trapos piso y para limpieza y varios.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.25|3-Nº L-1.744-v.5|4|57

LICITACION PUBLICA Nº 18

PUERTO ROSARIO

CONSTRUCCION OBRAS DE ATRAQUE

Llámase a concurso de propuestas para la construcción de dos dolfines de atraque de hormigón armado con sus pasaderas de acceso a tierra, vereda pavimentada de vinculación entre ambas estructuras y reposición del enrocamiento de defensa de costa, en la Zona Norte de Puerto Rosario. Presupuesto Oficial: $ 1.930.598,00; garantía de la propuesta: $ 19.305,98 m|n.

Consultas y adquisición de pliegos en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal), y Dirección Paraná Inferior, Belgrano y 27 de Febrero (Rosario). Precio del Pliego: $ 100,00 m|n., a abonar en un solo papel sellado.

Apertura de las propuestas el día 25 de abril de 1957, a las 16 horas, en la citada Dirección Nacional.

e.25|3-Nº L-1.745-v.12|4|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3370

Para la adquisición de tubos de acero para oxígeno; aditamentos para ranuras y prensa hidráulica horizontal: $ 69.235. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|3-Nº L-1.821-v.29|3|57

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras del puente sobre el río Bermejo en Paso García (Puerto Vélaz), ha sido postergada para el día 2 de mayo, a las 15 horas.

e.27|3-Nº L-1.822-v.16|4|57

Licitación Pública Nº 3369

Para la adquisición de cabinas remolcables para equipos niveladores destinados a la reparación y conservación de caminos: $ 21.000.000. — Presentación propuestas: 17 de abril, a las 12,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.27|3-Nº L-1.823-v.9|4|57

Licitación pública para la provisión de 5.000 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza —C. del Uruguay, Km. 127 - Km. 132.4—, $ 510.000. — Presentación propuestas: 16 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|3-Nº L-1.824-v.16|4|57

Licitación Pública de las obras del Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo, sección km. 0,600, km. 2,600, $ 10 657.431,10 (construcción de columnas permeables). — Presentación propuestas: 22 de abril a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|3-Nº L.1.809-v.15|4|57

Licitación Pública Nº 3368

Para la adquisición de 40 chassis de 0,750 tons., $ 3.000.000. — Presentación propuestas: 10 de abril, a las 12.30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|3-Nº L-1.714-v.3|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 19, hasta el 5 de abril de 1957, 16 horas, provisión piedra granítica triturada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.21|3-Nº L-1.716-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Viticola, $ 6.763.862,90. Presentación propuestas: 15 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.652-v.5|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.045, hasta el 8 de abril de 1957, 17 horas, provisión: Acero laminado para hormigón armado y alambre acero común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.654-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.046, hasta 8 de abril de 1957, 16 horas, provisión: Moto-compresor y bomba centrífuga.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.655-v.29|3|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.049, hasta 9 de abril de 1957, 15.30 horas, provisión: Cabos de manila y cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.681-v.19|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.047 hasta el 9 de abril de 1957, 16 horas provisión: Motores propulsores para embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.19|3-Nº L-1.682-v.19|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 210, tramo Témperley - Longchamps (Km. 20,5 - Km. 30,5), $ 1.027.576,80. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|3-Nº L-1.651-v.5|4|57

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Llámase Licitación Pública Nº 3.042, hasta 8 de abril 1957, 17 horas, provisión: Carbón de piedra.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros. C. Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15.- m|n.

e.18|3-Nº L-1.656-v.29|3|57

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ramada Paso - Itatí, $ 15.816.990 96. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.601-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 146, tramo Villa Dolores - Límite con San Luis, $ 3.745.706.05. — Presentación propuestas: 8 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.602-v.3|4.57

Licitación pública de las obras de Ruta 38, tramo Límite con Córdoba - La Rioja, sección Km. 1.085 - Km. 1.154,5, $ 2.724.349,25. — Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.13|3-Nº L. 1.603-v.3|4|57

Licitación pública de las obras de Ruta 178, tramo Santa Teresa (Empalme Ruta 177), Cuatro Esquinas, pesos 35.523.888.75. Presentación propuestas: 1º de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|3-Nº L-1472-v.28|3|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 28|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Canoas y Motores Marinos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.798-v.19|4|57

Licitación Pública Nº 29|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Acoplados" (Para Dirección Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 16,30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.799-v.19|4|57

Licitación Pública Nº 30|957

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Torres Metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 5 de abril de 1957, a las 17 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Dirección de Administración.

e.26|3-Nº L.1.800-v.19|4|57

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 24-P|57

Nº 24-P|57. — 10|4|57, a las 13. — Por la provisión de herramientas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.27|3-Nº L-1.817-v.29|3|57

Licitación Pública Nº 36-P|57

Nº 36-P|57 — 10|4|57 a las 12. Por la preservación de 1000 m3. de postes de ciprés.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.26|3-Nº L.1.801-v.28|3|57

Licitación Pública Nº 19-P|57

Nº 19-P|57 8|4|57, a las 13. Provisión de soldadura de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|3-Nº L-1.738-v.29|3|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 625|57

La reparación de techos en la calderería de la Estación Remedios de Escalada.

Apertura: el 22 de abril de 1957, a las 13 horas.

Pliego: $ 100, a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahani 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas.

Presupuesto oficial: $ 701.550.

e.27|3-Nº L-1.827-v.2|4|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 2|57, (Expediente Nº 1.776|57) para la provisión de artículos de escritorio, papelería e impresos, hasta el día 5 de abril próximo a las 15 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avenidas Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso; oficina 716. — El Director General de Administración.

e.26|3-Nº L-1.813-v.28|3|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 29|3|57: Priv. 636, 10 horas. Artículos de Almacén. Priv. 637, 10.30 horas. Bulones para cambios.

Apertura 2|4|57: Venta 7, 8 hs. Escoria bronce y sobre. Priv. 640, 8.30 horas pinzas, taladros martillos, llaves, etcétera. Priv. 641, 9 hs. Impregnación de durmientes. Priv. 642, 9,30 hs. Ventanales y portones de hierro. Priv. 644, 10 hs. Provisión máquina de calcular eléctrica.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección. Licitaciones. Fco. Lacroze. Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 horas.

e.25|3-Nº L-1.748-v.2|4|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14727|57. Alambre niquelina. Apertura: 23|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.27|3-Nº L-1.828-v.2|4|57

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 14.711|57 - Lanza de trole - Apertura: 12|4|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5.255|57 - Cojinetes para bancadas - Apertura: 12|4|57, a las 12 horas. — L. P. Nº 5.253|57 - Cubiertas y cámaras - Apertura: 15|4|57, a las 12 horas. — Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.22|3-Nº L-1.728-v.28|3|57

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 1|57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso Ofic. 105, para el día 3 de abril próximo a las 15 horas, para la reparación integral de 60 grúas eléctricas de muelle, instaladas en el Puerto Buenos Aires, según características en las Bases Generales de la licitación, Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Trabajos a realizar. — Valor del ejemplar: $ 50.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.685-v.19|4|57

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 864|57 E.F.E.A.

Licitación Pública Nº 4|57

Para la adquisición de 10 compresores de aire de 35 a 40 m3. por minuto, presión 8 kgs.|cm2. al nivel del mar; repuestos y accesorios para talleres ferroviarios. — El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de América. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital, todos los días hábiles de 12 a 15 horas. Fecha de apertura: 29 de abril de 1957 a las 12 horas. — Precio del pliego pesos 100.— m|n.

e.19|3-Nº L-1.684-v.19|4|57

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la Licitación Pública Nº 449 (Construcción total de 280 locomotoras Diesel en base a los motores diesel FIAT, existentes) que la fecha de apertura fijada para el día 9 de abril próximo, ha sido diferida para el 10 de junio del corriente año, a las 14.30 horas, en la Oficina Licitaciones del Ferrocarril General Belgrano (Subsuelo), Avenida Maipú 4, de esta Capital.

e.26|3-Nº L-1.814-v.19|4|57

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 405, hasta las 15 horas del 22|4|57, para el suministro de la mano de obra para la renovación de la vía principal entre Km. 1.100.160,27 y Km. 1.085.956,46, incluso modificaciones y desvío en estación Jocolí, y suministro de materiales y mano de obra para el arreglo de las obras de arte afectadas dentro de ese kilometraje.

Consulta y pliego de condiciones, en of. 233, 2º piso, Av. Santa Fe 4616, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

Pliego de condiciones: m$n. 100; normas: m$n. 40.

Presupuesto oficial: m$n. 1.770.930.

e.22|3-Nº L-1.729-v.4|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 411 hasta las 10.15 horas del 11|4|57, para provisión de sal para planteles purificadores de agua (por término de un año).

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.19|3-Nº L-1.680-v.19|4|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública O 578, día 5|4 57 a las 14 horas. — Talleres Liniers: Construcción de Galpones y bases para tornos de coches y vagones.

Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.19|3-Nº L-1.687-v.19|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.

Nº 610 — 36.L.23|16|57. — 60.000 toneladas de leña para combustible de locomotoras: 10|4|57, 10,45 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, Delegación Almacenes, Av. Maipú 1302, 4º piso, Oficina N 407, lunes a viernes, de 11,30 a 14 horas.

e.18|3-Nº L-1.661-v.29|3|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 345 Tn. de antibullicivo; 250 Tn. de anti-incrustante y 35 Tn. de desincrustante, para el tratamiento de aguas en calderas de locomotoras a vapor. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, el 2 de abril de 1957, a las 15 horas, donde pueden consultarse y adquirirse los pliegos. — Expediente O.C.63|57 Ax.4. — La Administración.

e.18|3-Nº L-1.663-v.29|3|57

Licitaciones Públicas

15 abril 1957, 13 horas: Chapas lisas y canaletas de hierro galvanizado. O. C. 19|56 Ax 3. — 15 abril 1957, 14 horas: 100 blocks cilíndricos para coches motores. O. C. 66|55 Ax. 5. — 15 abril 1957, 15 horas: 295.000 litros pinturas preparadas. O. C. 5|57. — 16 abril 1957, 13 horas: Chapas, perfiles y barras de hierro. O. C. 3|56 Ax. 79. — 16 abril 1957, 14 horas: Válvulas, robinetes, etc., para caldera loc. O. C. 59|56 Ax. 5. — 16 abril 1957, 15 horas: Maderas aserradas, en rollos y vigas. O. C. 70|56 Ax. 9. — 17 abril 1957, 13 horas: Caños hierro galvanizado, de hierro fundido. Accesorios y válvulas. O. C. 12|56 Ax. 21. — 17 abril 1957, 14 horas: Correas de goma y tela, planas. O. C. 29|57 Ax. 6. — 22 abril 1957, 12 horas: 240 toneladas cobre en lingotes. O. C. 6|56 Ax. 43. — 25 abril 1957, 15 horas: Baterías plomo ácidas, p|locomotoras y coches ferroviarios. O. C. 52|57 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.22|3-Nº L-1.730-v.4|4|57